

ELECCIONES GENERALES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

EXPOSICION PUBLICA DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

De conformidad con lo dispuesto los artículos 43.1, 70. 1 y 77.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el Consejo de Gobierno acuerda convocar, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, los procesos electorales generales para la elección de representantes en el Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y **Consejos de Departamento**.

- **El censo solo estará disponible en formato electrónico.** Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del acceso identificado de la Universidad (pinchando en la aplicación “elecciones).
- Asimismo, el censo electoral estará disponible para su consulta previa identificación del elector conforme a las previsiones establecidas en la legislación de protección de datos, en los siguientes Centros y Unidades:
 - Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
 - Centros académicos (profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, profesorado funcionario no doctor, resto de personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes de grado y estudiantes de posgrado).
- El plazo de **reclamaciones contra el Censo** electoral contra el Censo Electoral Provisional (desde el día 3 de febrero a las 00:00 h. **hasta las 14:00 horas del día 6 de febrero de 2020**)
- Contra el censo provisional podrán presentarse reclamaciones en el plazo establecido en el proceso electoral a través de la [sede electrónica](#) (pinchando en la aplicación “Elecciones [UGR](#)”).
- Todo lo relativo al proceso electoral de este Departamento se encuentra publicado en su página web www.obsgin.ugr.es

Granada, 3 de febrero de 2020
La Junta Electoral